Acta Nº 72

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

1

2

Hoy lunes, 11 de Diciembre del 2023, siendo las 9:00 am, reunidos en las instalaciones de la sede de la CAPROF-UPTET, se da inicio a la Asamblea Extraordinaria de la Caja de Ahorro de los Profesores de la Universidad Politécnica Territorial del Estado Trujillo "Mario Briceño Iragorry" (CAPROF-UPTET), Número de Registro 546 del Sector Público, RIF J- 30339150-8, convocada por el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, integrada por el Presidente Oswaldo Antonio Bastidas Fernández, venezolano, soltero, cédula de identidad N° V-9.312.402, el Tesorero Luis Enrique Quintero, venezolano, casado, cédula de Identidad N°V-9.168.027, y el Vocal Luis Alfredo Viloria , venezolano, casado, cédula de Identidad N° V-5.503.024, según consta en acta de fecha de Juramentación, protocolizada ante la oficina subalterna de Registro Público de los Municipios Valera, Motatán y San Rafael de Carvajal del Estado Trujillo, en fecha siete (07) de noviembre de 2.023, bajo el N° 10, Folio 32 del Tomo 21. Se procede a realizar el conteo de los socios asistentes a la Asamblea y considerando que para la fecha de la celebración de la misma, se encuentran registrados cuatrocientos trece (413) docentes inscritos en la Caja, se requiere la asistencia de ciento veinticuatro (124) asociados y no existiendo el quórum reglamentario, se procede a esperar una (1) hora de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos de la Caja, que reza: ..." en caso de que el día de la Asamblea no se conformara el quórum previsto, se dará un lapso de espera de una hora. En este caso, la Asamblea se celebrará válidamente con el número de asociados asistentes y sus decisiones serán de obligatorio cumplimiento para todos los asociados, aun para los que no hayan concurrido a ella, siempre que se cumpla con lo establecido en la presente Ley, su Reglamento, los Estatutos y los actos administrativos que dicte la Superintendencia de Cajas de Ahorro. Toda decisión no expresada en la Convocatoria es nula". Siendo las 10:00 a.m., se da inicio a la Asamblea extraordinaria, con la asistencia de siete (7) asociados. Una vez iniciada la Asamblea Extraordinaria, el Presidente Oswaldo Antonio Bastidas Fernández, procede a la presentación del orden del día: Punto 1) Lectura del Acta Anterior (Acta Nº 71), Punto 2) Informe de la situación recibida ,Punto 3) Presupuesto de ingresos, gastos e Inversión 2024, Punto 4) Plan de Ahorro Extraordinario, Punto 5) Cuota aporte para Mutuo Auxilio y Monte Pio, Punto 6) Domiciliación Bancaria del ahorro estatutario. A continuación el Presidente Oswaldo Antonio Bastidas Fernández, procede a desarrollar la Agenda: Punto 1) Lectura del Acta Anterior. El Presidente informó que se remitió a los correos de los socios el acta anterior a los fines de su lectura y si existían observaciones se presentaran en la Asamblea. Fue sometida a consideración y aprobada por unanimidad por los presentes, a continuación el Presidente Oswaldo Antonio Bastidas Fernández,

presenta el Punto 2) Informe de la situación recibida, a tal efecto, indica que se recibió acta de entrega pero se realizo verificación de algunas situaciones no presentadas en esta acta pero que se evidenciaban tales como a) Planta física deteriorada por filtraciones generadas de desagües de apartamentos contiguos de lo cual ya se conversó con los propietarios, aires acondicionados dañados y desmantelados así como la planta eléctrica, obsolescencia de los equipos de computación así como del sistema administrativo contable, b) Situación financiera se presentan datos de bonos de deuda pública vencidos así como intereses abonados sin información cierta o verificable, iniciándose una investigación al respecto en el banco bicentenario y la caja venezolana de valores, libros contables sin registros desde el 2016 así como libros de actas de asamblea y consejo de vigilancia, alta morosidad en relación a créditos y servicios otorgados, tales como corporativa de Movistar, servicio funerario y créditos de diferente concepto, deuda patronal desde abril 2022 hasta la fecha diciembre 2023 monto que oscila sobre los veinte mil dólares (20 mil dólares) igualmente la situación de personal es difícil ya que actualmente el personal que se encuentra laborando en la caja esta adscrito a la universidad y solamente cuenta con un persona en el área administrativa, siendo insuficiente para manejar eficientemente los procesos administrativos de la caja de ahorro, generando retraso en los procesos administrativos. La Caja de ahorro tiene en su inventario una cantidad de fosas del cementerio Jardines La Paz que están generando un gasto de condominio para la caja de ahorro que afecta su situación financiera c) Los estatutos se encuentran desfasados de la realidad actual, por lo que amerita una actualización. En relación a este punto el presidente del consejo de administración propuso crear dos comisiones para que se encarguen de revisar y levantar informes o propuestas sobre la situación de las fosas del cementerio Jardines La Paz que son propiedad de la Caja de ahorro, igualmente una comisión que presente una propuesta de modificación de estatutos. Para la primera comisión se designó al Tesorero Luis Enrique Quintero y el asociado Alvin Enrique Moreno y para la modificación de estatutos a los asociados Manuel Antonio Hernández, Carlos Eduardo Méndez y Yesenia Gil. Punto 3) Presentación del presupuesto de ingresos y gastos 2024, se estima obtener los siguientes ingresos: intereses sobre préstamos Bs. 179.250, ingresos por depósitos o colocaciones bancarias Bolívares 5.94, ingresos por servicios y otros créditos de línea blanca, útiles escolares, computadoras por 163.520 Bolívares, dando un total de ingresos esperados de 461.045 Bolívares, así mismo se estima egresos por un total de 330.360 Bolívares distribuidos en las partidas de gastos de junta directiva 48.000 Bolívares, servicios públicos 42.000 Bolívares, servicios profesionales y técnicos 160.000 Bolívares y gastos de administración 80.360 Bolívares, se estima inversiones para préstamos ordinarios y extraordinarios por 1.363.051,18 bolívares y otras inversiones como compra de mobiliario, compra de equipos de computación y construcción de una sala sanitaria por 314.550,27 bolívares. Se aprobó la realización de rifas para generar flujos de ingresos durante el año 2024, se somete a votación y se aprueba con siete (7) votos a favor y cero (0) en contra, Punto 4) Plan de

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

2627

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

ahorro extraordinario, el presidente Oswaldo Bastidas expone que este plan se plantea en vista de la necesidad de generar flujo de efectivo que permita dar respuesta a los asociados en cuanto a créditos y servicios. Las premisas de este plan es que debe ser de carácter colectivo y obligatorio para todos los asociados un ahorro indexado de tres (3) dólares o su equivalente en Bolívares y de esta manera sea un ingreso significativo que permitirá dar créditos de hasta el equivalente de doscientos dólares (200\$) en la medida de las posibilidades financieras de la caja, así mismo explica que el sustento legal es el articulo 44 numeral 13 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, los créditos otorgados con los recursos aquí generados tendrán un interés de 16 % y permitirá remunerar con un 4 % a los ahorros de este plan, y el tiempo de cancelación será corto plazo, indexando las cuotas cada mes. Se abre el debate y expone el asociado Alvin Moreno, que este plan debería ser de carácter Voluntario y abierto a otros trabajadores para generar más volumen de ingresos, el asociado Manuel Hernández apoya esta propuesta con la salvedad realizada por Alvin Moreno agregando que la actual situación laboral de los asociados es precaria, la asociada Yesenia Gil expone que le parece muy bien el plan planteado pero que al igual que los asociados que la antecedieron está de acuerdo que debe ser voluntario, se sometió a consideración de los presentes y por unanimidad se aprobó con las salvedades realizadas por los asociados quedándose que el plan sea por manifestación expresa del asociado de participar en él. Punto 5) Cuota de aporte para Mutuo Auxilio y Monte Pio, al respecto en este punto expone que los montos establecidos en el año 2016 están desfasados y con las reconversiones que ocurrieron en este periodo de tiempo los montos quedaron en cero (0) Bolívares, por lo cual se plantea el ajuste en términos monetarios: en el caso del mutuo auxilio 1.7 % del valor del petro y el montepío 2.5 % del petro, este ajuste permitirá actualizaciones de acuerdo al movimiento que refleje la economía, se aprobó con siete (7) votos a favor y cero (0) en contra. Punto 6) Domiciliación Bancaria del ahorro Estatutario, en relación a este punto el presidente Oswaldo Bastidas expuso con el fin de ejercer los derechos establecido en los estatutos vigentes y la Ley de cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares en su artículo 66 que permite decidir sobre la forma de descuento de su ahorro estatutario "por nómina o de manera directa", por lo que con este basamento legal se propone domiciliar en el sistema bancario el ahorro estatutario de los asociados con el fin de regularizar el flujo de efectivo que redundará en el otorgamiento de créditos y servicios ofrecidos a los asociados, el asociado Alvin Moreno expone que esto debería ser inmediato y hacer una campaña informativa que permita concientizar a todos los asociados en relación a esta situación tan delicada que ha paralizado prácticamente en su totalidad la actividad de la caja, se somete a votación y se aprueba con siete (7)

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

votos a favor y cero (0) en contra, acordándose que se debe iniciar a más tardar en el mes de febrero del 2024 este procedimiento. No existiendo otro punto de agenda se dio por culminada la asamblea.

Bosur

Presidente

